

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00003654

Al 31 de Diciembre de 1.998

Expediente No. ~~6511-3~~ 65113

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 5.000.000.00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991163166001

RAZON SOCIAL Cia. Importadora & Exportadora del Ecuador ANDRETTA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ANDRETTA CARDONE. VICENTE	ECU	0902446889		198	1.980.000.00
2	ESTARELLAS MERINO. CARLOS	ECU	0900730177		1	10.000.00
3	GARCIA DE ANDRETTA. MERCEDES	ECU	0905507091		80	800.000.00
4	ACCINI ANDRETTA. MARCELLA	ECU	0905186268		1	10.000.00
5	ANDRETTA DE RUSSI. NIRVANA	ECU	0900196998		110	1.100.000.00
6	ANDRETTA PASSALACQUA. PALMA	ECU	0903584043		110	1.100.000.00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35					500	
					<b>TOTAL</b>	<b>5.000.000.00</b>

Certifico que la información es correcta

Vicente ANDRETTA CARDONE  
*[Firma]*  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
Firma del representante legal

Guayaquil. MARZO 20, 1998.

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL